



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 98-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-266-01-2023, de fecha 24 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos**, plaza número 1113 y que se procedió a la evaluación del expediente del Licenciado **DAVID ALFREDO ZAVALA VILLATORO**, quien actualmente es trabajador de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para trasladarlo y ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

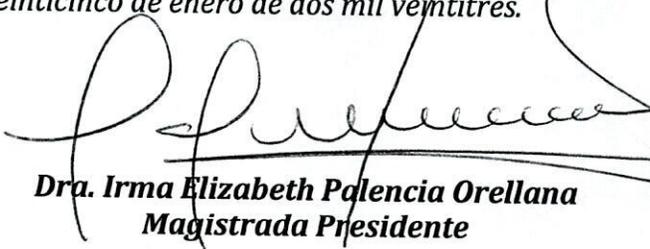
ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **DAVID ALFREDO ZAVALA VILLATORO**, al puesto de **Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos**, plaza número 1113, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) con cargo a la partida número 2023-11150023-12-01-101-11-011-1113 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auditor IV de Auditoría Electoral, plaza número 424;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





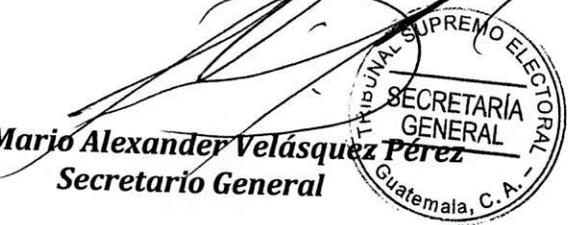
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

